



San José, 12 de diciembre de 1983.-

RESOLUCIÓN No 1.101/83.-INTENDENCIA MUNICIPAL.-VISTO: el Oficio remitido por dicho Organismo al que adjunta Proyecto de Decreto, tendiente a variar el nomenclator de algunas zonas y calles del Departamento; **CONSIDERANDO:** que los cambios a efectuarse son de estricta justicia ya que se proyecta denominar con el nombre de excelsas figuras tal como la del Cnel. Adrián Medina, al paraje denominado Rincón de la Bolsa; **PLAZA DE LOS FUNDADORES**, al predio que exista en la intersección de calle Luis Alberto de Herrera y Florida frente al Cementerio como forma de homenajear a sus fundadores en el Bicentenario de San José; y **AVENIDA DEL EXODO**, a la continuación de la actual Avda. Manuel D. Rodríguez, ya que allí se encuentra la estela conmemorativa del Hecho Histórico que hace alusión su nombre; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (7 votos en 7); **RESUELVE:** otorgar la anuencia correspondiente para llevar a cabo la mencionada iniciativa y sancionar el **Decreto N° 2.430** el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designase con el nombre de “Cnel. Adrián Medina” el Paraje actualmente conocido como Rincón de la Bolsa sito en la Octava Sección Judicial del Departamento, así como la Junta Local existente en dicha zona.

Artículo 2º).-Designase con el nombre de “Plaza de los Fundadores” el predio comprendido entre las calles Luis A. de Herrera, Florida, Antonio Pan y Pedro Chanquet, sito en la Primera Sección Judicial de San José.

Artículo 3º).- Designase con el nombre de “Avenida del Exodo” la continuación de la actual Avenida Manuel D. Rodríguez desde su intersección con la Avenida José Pedro Varela hasta la Ruta Nacional Número 3.

Artículo 4º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.



SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS DOCE DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-

Oscar L. Astengo

Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 10/11/06